Asunción, 27 de noviembre de 2018.

Nota GOC N° 444/2018

Ref.: Respuesta a la DNCP/DNC N° 24151/2018 del 23.11.2018 con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2018 para el Servicio de Clipping Informativo. – ID N° 354.710.

Abog.
Pablo Seizt, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted a los efectos de responder la NOTA DNCP/DNC N° 24151/2018 de fecha 23.11.2018, con relación al llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2018 para el Servicio de Clipping Informativo. – ID N° 354.710, a los efectos de comunicar cuanto sigue:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

RESPUESTA:

1) El objeto de la presente contratación tiene como finalidad la de realizar el seguimiento diario y digitalización de los principales medios de prensa escrita y audiovisuales de Paraguay, la cual posibilite a la CONATEL tener todas las publicaciones más importantes del día relacionadas en forma directa e indirecta a sus áreas de trabajo de la Institución.

   El proceso será administrado a través de una plataforma, para lo cual el proveedor deberá proporcionar una clave de acceso a la base de datos, de uso exclusivo de la CONATEL, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, 24 (veinticuatro) horas del día. El acceso se debe realizar por medio de un usuario y contraseña vía portal web sin requerir la instalación de ningún software adicional dentro de la Institución. A través del mismo, el área de Comunicación social tendrá acceso a dicha plataforma, pudiendo de esa forma administrar la información que sistema produzca, para así luego de acuerdo al contenido provisto, elevar a consideración del área para atender en oportunidad la información suministrada.

Por lo expuesto, no se precisa de un desglose de precios, en razón a que el producto final de esta contratación será suministrado en forma integral a través de una plataforma de datos.

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su modificación por el Decreto N° 5.174/05.

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- NOTA GOC N° 439/2018.

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Operativa de Contrataciones
Presidente Franco 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3
Tel/Fax: 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py